

Grupo de Trabajo del Consejo de Delegados para Revisar los Costos de Gobernanza

I. Introducción

El Consejo de Delegados (COD por sus siglas en inglés), en su reunión de febrero de 2025, aprobó la creación de un grupo de trabajo para considerar maneras de reducir los costos de la forma de gobernanza, financiar el sínodo y usar el tiempo sabiamente. El grupo de trabajo está conformado por miembros de los comités de Finanzas del COD y de Servicios Sinodales, junto con personal pertinente. Los miembros del COD en el grupo de trabajo son: Henry Eygenraam, Drew Sweetman (presidente), Janet DeVries, Andre VanRyk, Tom Byma (reportero), Mike Koetje, Phil Apoll y Rob Toornstra. Los miembros del personal que apoyan al grupo de trabajo son: Brian Van Doeselaar, Joel Vande Werken, Shirley DeVries y Ashley Medendorp. El grupo de trabajo presentó un informe provisional al COD para su reunión de mayo de 2025, y el COD lo incluyó en su informe al Sínodo 2025 como información. El grupo de trabajo se reunió dos veces después del sínodo para finalizar el informe y presentarlo en una sesión virtual especial del COD el 4 de septiembre de 2025.

II. Antecedentes

El impulso para la creación de este grupo de trabajo fue la disminución actual en los ingresos de las cuotas ministeriales y el deseo de una buena administración del tiempo y los recursos financieros de la denominación. Como se compartió en el informe provisional al sínodo (Hechos del Sínodo 2025, págs. 474-78), el grupo de trabajo analizó los costos generales del sínodo, tanto de programación como de personal. Los costos más altos asociados con el sínodo son los que están claramente relacionados con las reuniones presenciales (viajes, hospedaje, alquiler de espacios, comidas, etc.), que ascendieron a aproximadamente \$250,000 USD en 2025. Sin embargo, con los costos administrativos mandatados por el sínodo (salarios del personal, programas, “costos ocultos” como seguro de viaje y visitas al lugar, el trabajo de los delegados sinodales, operaciones del COD y el desarrollo de materiales denominacionales), el costo total de la forma de gobierno se acerca más a \$3,200,000 USD por año.

Este informe se enfoca principalmente en los costos del sínodo mismo; sin embargo, el grupo de trabajo es consciente de que los costos de la forma de gobierno también pueden reducirse al enfocarse en otras áreas. De hecho, la Oficina del Secretario General ya ha comenzado a tomar tales medidas—por ejemplo, pasar de materiales impresos a digitales, revisar maneras de reducir los costos de las reuniones del COD, disminuir el número de reuniones de comités permanentes, y así sucesivamente—donde esos pasos no requieren un cambio significativo en la filosofía de nuestros sistemas de forma de gobierno. Estos cambios ya han resultado en ahorros de más de \$50,000 USD. Es probable que se propongan más cambios con respecto a la asignación del Sínodo 2025 de revisar las Reglas para el Procedimiento Sinodal (Hechos del Sínodo 2025, pág. 608) y de presentar un informe con recomendaciones al Sínodo 2026.

Por lo tanto, los temas en este informe se enfocarán en gran medida en los costos relacionados con el sínodo y el COD, porque esas áreas tienen el mayor impacto en los gastos denominacionales y están ligadas más estrechamente a compromisos filosóficos y teológicos con respecto a la forma de gobierno reformada.

En su informe provisional, el grupo de trabajo presentó varias posibilidades para avanzar, incluyendo la realización de un sínodo virtual, la reducción del número de clasis, trasladar el sínodo a una ubicación fuera del lugar habitual en una ciudad con aeropuerto principal, que los clasis cobren directamente una tarifa por gobernanza, la conversión a un sistema de participación ministerial de dos niveles y la reducción del área operativa de la Oficina del Secretario General.

A través de encuestas al COD y conversaciones con delegados en el sínodo, el grupo de trabajo escuchó diversas opiniones de toda la denominación sobre las áreas en las que podrían reducirse los costos. Para el grupo de trabajo fue evidente que los participantes del sínodo y los miembros del COD coinciden en que es necesario realizar cambios para reducir los costos y financiar la gobernanza; sin embargo, había cierta cautela en el nivel del COD respecto a hacer demasiados cambios al mismo tiempo.

También debe reconocerse que nuestros gastos de gobernanza no son simplemente “costos administrativos generales”, sino que forman parte del ministerio que compartimos como denominación. Asuntos como la rendición mutua de cuentas y el apoyo recíproco forman parte de nuestro compromiso teológico los unos con los otros como cristianos reformados. Nosotros hacemos nuestros “asuntos” como iglesia a través de los concilios (Confesión Belga, art. 30), y hacemos responsables a nuestras asambleas menores unas con otras por medio de las asambleas mayores. Por lo tanto, inevitablemente habrá un costo financiero asociado con ser parte de un cuerpo eclesiástico que comparte tales compromisos—y también habrá costos relacionales y teológicos vinculados con cualquier propuesta que reduzca las obligaciones financieras de esos compromisos.

Los miembros del grupo de trabajo colaboraron con el personal para revisar más a fondo los pasos propuestos. Esto incluyó identificar algunas de las funciones de la Oficina del Secretario General y cuál sería el impacto de los cambios en los costos, en las iglesias y en el personal, así como en las personas que tendrían que decidir sobre esos cambios. Por ejemplo, el impacto de cambiar nuestro sínodo anual a una reunión bienal reduciría los costos en un mínimo de \$500,000 USD por año (viajes, hospedaje, instalaciones y tiempo del personal para la semana del sínodo). El impacto en las iglesias y en el personal incluiría tiempos de espera más largos para tratar asuntos clave y probablemente llevaría a agendas sinodales más extensas e intensas.

Este cambio también significaría que el personal tendría más tiempo para trabajar en las decisiones y asignaciones del sínodo y necesitaría preparar menos logística, ya que el sínodo se reuniría cada dos años. Esto también requeriría un cambio en la Forma de Gobierno (Art. 46-a), de modo que la decisión de un sínodo necesitaría ser aprobada por el siguiente, después de que las iglesias tuvieran suficiente tiempo para revisar el cambio.

El grupo de trabajo también consideró los impactos potenciales de reducir el número de clasis, reducir el número de delegados al sínodo, eliminar la figura del parlamentario, reducir el requisito de concurrencia de los diputados sinodales de tres a dos, y facturar directamente a las clasis por los costos de la forma de gobierno.

III. Datos Históricos

Como parte de la investigación sobre maneras de avanzar, el grupo de trabajo reconoció que también sería importante revisar decisiones sinodales previas relacionadas con estos asuntos. Entre las decisiones más notables del sínodo se encuentran el cambio a un sínodo de una semana en 1996 (*Hechos del Sínodo 1996*, págs. 239-42), la transición de la Junta Directiva al Consejo de Delegados en 2015-2017, y el resultado del Grupo de Trabajo de Revisión del Sínodo que informó al Sínodo 2019 (*Hechos del Sínodo 2019*, págs. 801-17). Otros cambios significativos a lo largo de los años han tenido que ver con la manera en que el sínodo y su comité interino funcionan. También existe información histórica relacionada con los clasis, incluyendo el número de clasis, el número de iglesias por clasis y el tamaño geográfico de un clasis. El Artículo 39 de la Forma de Gobierno indica que “un clasis consistirá en un grupo de iglesias vecinas.” Sin embargo, existen excepciones a este principio, como en los casos de la Clasis Ko-Am, la Clasis Hanmi y la Clasis Minnkota. En cuanto al tamaño, Van Dellen y Monsma en *The Church Order Commentary* informaron que en 1937 el Clasis Hackensack tenía 6 iglesias, mientras que el clasis más grande en ese tiempo, Orange City, tenía 31. Hoy vemos 7 iglesias en el Clasis Yellowstone y 35 en California Central. Van Dellen y Monsma también informaron que en 1603, el sínodo de Harderwyk en los Países Bajos recomendó un mínimo de 10 iglesias para un clasis. Hoy en día, el número promedio de iglesias por clasis es de aproximadamente 20. La ICRNA cuenta actualmente con 49 clasis y 787 iglesias organizadas. Reducir el número de clasis a 40 permitiría contar con aproximadamente 20 iglesias por clasis, sin incluir las iglesias en formación que aún no están organizadas. El número de miembros por clasis también varía considerablemente y puede ser difícil de usar como medida porque las iglesias reportan los números de membresía de manera inconsistente.

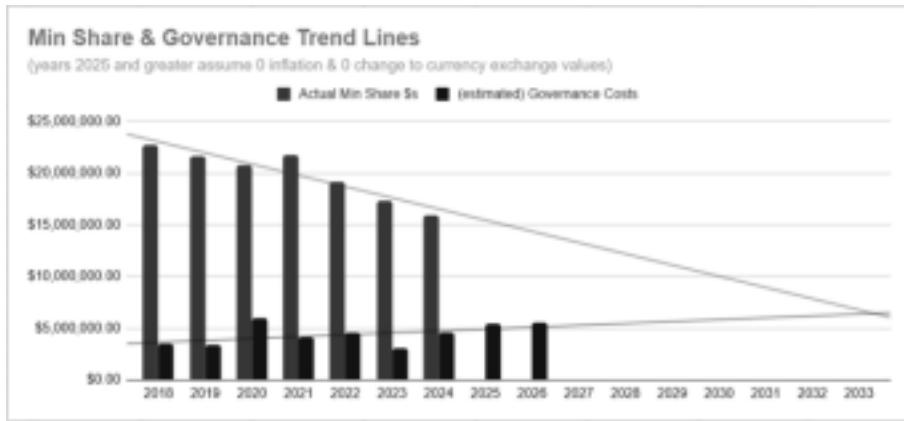
Por ejemplo, algunas iglesias reportan a todos sus asistentes y no solo a sus miembros profesantes. La Oficina del *Yearbook* de la ICRNA solo puede reportar los números tal como los recibe de las iglesias. El *Yearbook* 2025 reporta lo siguiente:

- Un total de 49 clasis con un promedio de 20 iglesias y un promedio de 2,760 miembros profesantes
- Classis Arizona: 9 iglesias; 330 miembros profesantes
- Clasis Alberta Norte: 31 iglesias; 5,100 miembros profesantes
- Clasis Rocky Mountain: 36 iglesias; 2,137 miembros profesantes •
- Clasis Central Plains: 21 iglesias; 3,896 miembros profesantes

En el pasado, las tarifas de las cuotas ministeriales han sido aprobadas por el sínodo y han tenido los siguientes rangos:

| Año | Miembros profesantes totales (iglesias organizadas) | Tarifas de cuota ministerial por miembro (USD) | Cuotas ministeriales recibidas (USD) | Promedio recibido por miembro (USD) |
|------|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 2025 | 135,648 | N/A | \$10,470,000 | \$77.18 |
| 2015 | 175,687 | \$336.12 | \$17,382,796 | \$98.94 |
| 2011 | 181,222 | \$307.53 | \$17,662,684 | \$97.46 |
| 2005 | 186,661 | \$266.09 | | |
| | \$24,549,644 | \$131.52 | | |
| 2000 | 183,516 | \$237.46 | \$20,267,000 | \$110.44 |
| 1996 | 187,051 | \$227.53 | \$23,298,000 | |
| | \$124.55 | | | |

Usando los datos anteriores, podemos ver que el promedio de ofrenda por miembro ha disminuido significativamente en los últimos diez años. Sin embargo, debido a la inflación y al aumento de la demanda sobre el sínodo, el COD y la Oficina del Secretario General, los costos de la forma de gobierno han seguido incrementándose. El gráfico que se muestra a continuación, presentado por el director administrativo principal en la reunión del COD de mayo de 2025, indica las últimas proyecciones de las tarifas de cuotas ministeriales y de los costos de la forma de gobierno. Actualmente, las cuotas ministeriales financian servicios de los cuales dependen nuestras congregaciones, tales como el financiamiento para la educación teológica, el apoyo a los clasis y a las congregaciones (iglesia segura, discapacidad, consultoría, capacitación esencial), el ministerio de misión y medios, entre otros—además de los costos de la forma de gobierno. Sin embargo, el gráfico señala que para el año 2033, las cuotas ministeriales ya no cubrirán los costos de la forma de gobierno, y mucho menos el apoyo esencial que requieren nuestras congregaciones y clasis.



Dado lo anterior y el contexto histórico de las cuotas ministeriales presentado en el informe provisional, queda claro que es necesario realizar cambios, tanto para reducir costos como para aumentar los ingresos, a fin de que el trabajo de la forma de gobierno de la denominación pueda continuar. La gobernanza de la iglesia requiere que el sínodo se realice, pero el sínodo no puede llevarse a cabo si los costos no están cubiertos.

IV. Propuestas Analizadas

Como se señaló en el informe del director administrativo principal a la reunión del COD de mayo, Dios es fiel y nos llama a actuar. La manera en que respondamos al llamado de Dios determinará cómo la denominación podrá avanzar a la luz de los datos presentados anteriormente. El grupo de trabajo examinó cuidadosamente varias propuestas, que se describen a continuación. El grupo de trabajo también rechazó algunas propuestas porque parecían tener un impacto financiero demasiado limitado o un impacto relacional demasiado grande. Algunas de esas propuestas incluían lo siguiente:

- Realizar sínodos virtuales.
- Celebrar el sínodo en una ciudad con aeropuerto principal.
- Requerir que los clasis organicen el viaje y cubran los costos de los delegados para asistir a las reuniones del COD y del sínodo.
- Realizar dos reuniones virtuales del COD y una reunión presencial del COD.

A continuación se presentan las propuestas que el grupo de trabajo consideró en detalle:

A. Realizar el sínodo cada dos años

Celebrar el sínodo cada dos años presentaría una serie de oportunidades y desafíos. Como se mencionó brevemente con anterioridad, habría un ahorro significativo en los gastos anuales del sínodo, incluyendo los costos de transporte, alimentación/hospedaje y preparación de materiales. También habría más tiempo para trabajar en las tareas asignadas sinodalmente durante los dos años entre sínodos, lo que ampliaría los plazos para que el personal y los voluntarios presenten su trabajo. El personal podría planear con base en asignaciones sinodales para un período de dos años, en lugar de tener que reasignar otras labores después de recibir nuevas asignaciones del sínodo, como sucede en la actualidad. Por otro lado, las agendas de un sínodo bienal probablemente serían más extensas y difíciles de manejar. Además, varias funciones esenciales que actualmente se realizan de manera anual también necesitarían procesarse de una forma diferente, o bien sería necesario reevaluar la importancia de mantener dichas funciones cada año. Un sínodo bienal afectaría la aprobación de candidatos para el ministerio de la Palabra, los puestos designados sinodalmente (como el secretario general y el profesorado del seminario), las nominaciones a juntas, los presupuestos y los asuntos de pensiones.

Una manera de abordar estas preocupaciones sería asignarlas al COD como el comité interino del sínodo. Los miembros del COD son elegidos por sus clasis y aprobados por el sínodo con el fin de realizar el trabajo del sínodo que no puede esperar hasta que se convoque el siguiente. Si se adoptara un modelo de sínodo bienal, la lista de asuntos de agenda para que el COD los atienda aumentaría en la reunión de mayo previa al sínodo. Sin embargo, este desafío podría resolverse posiblemente al liberar al COD de los plazos anuales para la *Agenda para el Sínodo*, como se señala en la siguiente tabla.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 4

| Tarea anual del sínodo | Possible solución para un sínodo bienal |
|-------------------------------------|--|
| Puntos de agenda de consentimiento | Aprobados por el COD en su reunión de mayo o simplemente revisados cada dos años |
| Informes de los diputados sinodales | Aprobados por el COD en su reunión de mayo o simplemente aprobados cada dos años |

| | |
|---|--|
| Candidatos para el ministerio de la Palabra | Opciones: 1. Aprobados por el COD en su reunión de mayo; esto estaría más cerca del tiempo de graduación de los candidatos, por lo que quizás más candidatos podrían participar. 2. Manejados por los clasis. 3. El Comité de Candidatura declara a los candidatos. |
| Votación/nominaciones para juntas denominacionales; agradecimiento a miembros salientes de juntas/comités | Opciones para nombramiento: 1. Nombrar a cada candidato para un período de dos años, con hasta dos renovaciones (máximo de 6 años). |
| | 2. Nombrar a cada candidato para un período de cuatro años con una renovación de dos años (máximo de 6 años). El agradecimiento a los miembros salientes podría hacerse en ciclos similares. |
| Declaración al IRS para la asignación de vivienda | Aprobada por la Junta Ministerial de EE. UU. |
| Informes de comités permanentes | Publicados y puestos a disposición de las iglesias. Las recomendaciones se procesan únicamente en los años en que se reúne el sínodo. |
| Revisión de los estados financieros | Aprobados por la Junta de Ministerios de EE. UU. y la Junta de Ministerios de Canadá (o por el COD completo) – reunión de mayo. Revisados cada dos años en el sínodo. |
| Informes de agencias | Dos por sínodo. |
| Propuestas u apelaciones urgente | Requerirían una planificación cuidadosa; los casos excepcionales podrían ser atendidos por el COD. |
| Nombramiento de personal de nivel superior que requiere aprobación sinodal (p. ej., secretario general y profesorado del seminario) | Podría hacerse uso de nombramientos interinos más largos. |
| Revisión del plan ministerial | Actualmente en un ciclo de cinco años; sería necesario ajustarlo a un ciclo de cuatro o seis años. |

Tener sínodos bienales no sería algo nuevo para la CRC. El sínodo se reunía cada dos años entre 1884 y 1936, momento en el cual se tomó la decisión de realizar el sínodo anualmente debido al volumen de trabajo y al principio de que las reuniones frecuentes son útiles (Hechos del Sínodo 1936, págs. 38-39). La cuestión de los sínodos bienales se volvió a considerar en la década de 1950, junto con propuestas para implementar sínodos regionales que podrían haber reducido la necesidad de un sínodo general anual. Las discusiones sobre asuntos como los exámenes de los candidatos formaban parte de esas consideraciones (Hechos del Sínodo 1960, págs. 342, 363). Sin embargo, desde que el sínodo rechazó la propuesta de sínodos regionales en 1960, no ha habido más debate sobre la frecuencia de las reuniones del sínodo.

También vale la pena señalar que algunas otras denominaciones han adoptado patrones similares. La Iglesia Reformada en América adoptó en 2025 una recomendación de que su sínodo general se reúna en persona cada tres años. Las Iglesias Reformadas Unidas en Norteamérica se reúnen cada dos años. Por lo tanto, aunque reunirse menos de una vez al año sería un cambio para nosotros y algo inusual entre los cuerpos reformados y presbiterianos, no es totalmente desconocido.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 6

B. Crear una cuota a nivel de clasis para cubrir los costos asociados con el COD y el sínodo

Históricamente, la denominación ha utilizado una cuota ministerial por miembro, pero podría ser más apropiado que la denominación utilice una cuota por clasis, o por iglesia, para cubrir algunos de los costos de la forma de gobierno. Reconociendo que los costos totales de transporte, alimentación y hospedaje asociados con las reuniones del COD y del sínodo ascienden a aproximadamente \$600,000 USD, cada clasis, en este escenario, estaría obligado a contribuir con \$12,000 anualmente. Este monto se ajustaría cada dos años.

El grupo de trabajo analizó más a fondo las implicaciones de este tipo de cuota, incluyendo lo que podría suceder si un clasis no se mantuviera al día en sus pagos. Los miembros del grupo de trabajo estudiaron el modelo de cuotas de la RCA, observando que su Libro de la Forma de Gobierno (I, 1, 1, a) indica que una clasis debe estar al corriente en sus pagos para que sus delegados sean acreditados en el sínodo. Esto podría requerir un cambio en el Artículo 45 de la Forma de Gobierno, como se sugiere a continuación (aunque un cambio de este tipo también podría manejarse mediante reglamentos sinodales). Las adiciones sugeridas se indican con subrayado, de la siguiente manera:

Artículo 45

El sínodo es la asamblea que representa a las iglesias de todos los clasis.

a. Cada clasis deberá delegar ordinariamente un ministro, un anciano, un diácono y otro portador de cargo al sínodo. Un clasis no podrá enviar más de dos delegados que ostenten el mismo cargo.

b. Cada clasis debe estar al día en su cuota antes de que sus delegados puedan ser acreditados en el sínodo.

Si hay una reducción en el número de clasis y una reducción correspondiente en los costos de la forma de gobierno, la cuota por clasis podría reducirse gradualmente. Al igual que con otras propuestas en este informe, debe señalarse que este tipo de cuota no es nuevo para la ICR. Antes de 1939, la ICR operaba con un sistema de dos niveles de contribuciones a los programas de ministerio compartido. Se entendía que todas las iglesias estaban obligadas a aportar ciertas cantidades, y cualquier exención de esos gastos debía ser otorgada específicamente por el sínodo y los clasis. Otros gastos se consideraban contribuciones voluntarias que las iglesias realizaban una vez cumplidas sus demás obligaciones. Sin embargo, algunos argumentaban que la distinción entre las “cuotas” y otras contribuciones era artificial y que esto socavaba el ministerio compartido que emprendíamos juntos (*Agenda para el Sínodo 1936*, págs. 19-22; véase el resumen histórico en *Hechos del Sínodo 1989*, págs. 386-89). Nuestro cambio a un sistema de cuotas ministeriales basado totalmente en contribuciones voluntarias (*Hechos del Sínodo 2019*, págs. 789-90) representa un cambio adicional en nuestra comprensión, alejándose del modelo de “cuotas”; por lo tanto, esta recomendación debería tomar en cuenta las razones de dicho cambio. Por otro lado, el hecho de que consideremos las contribuciones al Fondo de Pensiones de Ministros como una cuota indica que ya hacemos algunas excepciones al enfoque de “contribución voluntaria” para todos los gastos relacionados con la forma de gobierno y el ministerio.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 7

La fortaleza de un sistema así es que haría que los clasis y las congregaciones fueran más conscientes de los costos financieros de participar en los sistemas de forma de gobierno que proporcionan la estructura para nuestro ministerio compartido y nuestro testimonio común de Cristo en el mundo. Una preocupación con este enfoque es que podría simplemente trasladar las contribuciones de las cuotas ministeriales a las cuotas de gobernanza sin realmente aportar recursos financieros adicionales para el ministerio denominacional.

Muchas denominaciones en Norteamérica han transitado hacia un sistema de cuotas por congregación (o por clasis) para ciertos servicios denominacionales, como la forma de gobierno. A pesar de que estas cuotas

son obligatorias, estas denominaciones no han logrado un éxito uniforme en el cumplimiento de los pagos por parte de las congregaciones y los organismos regionales.

Finalmente, al instituir estas cuotas, el sínodo necesitaría discernir cómo responder a los clasis que enfrentan dificultades financieras que les impidan pagar completamente las cuotas de gobernanza.

Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2025, la cantidad mediana entregada por clasis fue de aproximadamente \$300,000 USD. Sin embargo, nueve clasis (todas en EE. UU.) contribuyeron con menos de \$100,000 USD en cuotas ministeriales. Aunque esta cifra no incluye montos por encima de la cuota ministerial, y aunque gran parte del ministerio compartido que realizamos como denominación puede distribuirse por miembro, esta cifra sirve como recordatorio de que el sistema de gobernanza (en el cual nuestros sistemas asignan autoridad a nivel de clasis) requiere aproximadamente \$60,000-80,000 USD por año. Por lo tanto, las clasis que contribuyen con menos de \$100,000 USD están cubriendo únicamente las funciones básicas que apoyan la vida de los clasis y de las congregaciones.

C. Reducir el número de delegados sinodales de cuatro a tres por clasis

Con el fin de reducir temporalmente los costos de la forma de gobierno mientras se completan otras reducciones de costos y reestructuraciones, el grupo de trabajo analizó la posibilidad de reducir el número de delegados sinodales de cuatro a tres por clasis. Esto generaría un ahorro anual aproximado de \$125,000 USD, el cual se reflejaría en un alivio de la cuota de la clasis, si se aprueba. Estos ahorros se reflejarían únicamente en los costos del sínodo y no se reflejarían en los costos de la forma de gobierno, incluyendo el tiempo del personal y los costos del COD. En este escenario, se observaron preocupaciones respecto a la diversidad de los delegados en cuanto a etnia, género, cargo y edad.

Desde la década de 1890, cuando el sínodo pasó por primera vez a la representación clásica, hasta 1936, cada clasis estaba representada por tres ancianos y tres diáconos. Cuando el sínodo decidió reunirse anualmente, también se adoptó una reducción en el número de delegados (*Hechos del Sínodo 1936*, pág. 39). Diversos sínodos desde entonces han discutido la reducción del número de delegados, incluyendo hacerlo a la mitad, pasando de cuatro a tres, o adoptando un sistema de representación proporcional basado en la membresía. En general, el sínodo ha expresado preocupación por reducciones adicionales en el número de delegados, señalando que “es un principio reconocido de la forma de gobierno reformada que asista la mayor cantidad posible a las principales asambleas eclesiásticas” (*Hechos del Sínodo 1936*, pág. 38).

Este principio se citó cuando sínodos posteriores consideraron también reducir el número de delegados, señalando además que “en la multitud de consejeros hay sabiduría” (*Hechos del Sínodo 1953, pág. 97 [cf. Prov. 11:14]; véase también *Hechos del Sínodo 1963*, págs. 55-56). Estas discusiones sinodales previas fueron principalmente en respuesta a preocupaciones financieras, pero también se relacionaban con propuestas sobre la adopción de sínodos regionales (*Agenda para el Sínodo 1952*, pág. 170; *Agenda para el Sínodo 1957*, pág. 296), la delegación de diáconos al sínodo (*Hechos del Sínodo 1967*, págs. 91-94, 232-55; *Agenda para el Sínodo 1971*, pág. 641), y la delegación proporcional al tamaño de la clasis (*Agenda para el Sínodo 1934*, págs. 319-20; *Agenda para el Sínodo 1987*, págs. 443-44). Junto con las preocupaciones sobre la diversidad, históricamente también ha habido inquietudes sobre la cantidad de trabajo asignado a un sínodo y sobre que tener menos delegados podría aumentar la carga de trabajo para esos delegados.

En lugar de enfocarse en el número de delegados por clasis, podría ser más beneficioso sugerir un número total de delegados que sea apropiado para el sínodo y permitir que cada clasis delegue la cantidad correspondiente de delegados. Por ejemplo, si el sínodo decide que el número más efectivo de delegados es 150, las 49 clasis podrían enviar tres delegados cada una. Si hubiera 30 clasis, cada clasis tendría cinco delegados. Cualquier cambio en la delegación para el sínodo requeriría una modificación del Artículo 45 de la Forma de Gobierno. Algunos cambios sugeridos podrían ser los siguientes (con las adiciones indicadas con subrayado y las eliminaciones con ~~tachado~~):

- a. El sínodo es la asamblea que representa a las iglesias de todos los clasis. El sínodo deberá estar compuesto ordinariamente por 150 delegados, representando equitativamente a las clasis. Cada clasis deberá delegar ordinariamente un ministro, un anciano y un diácono, y otro ~~portador de cargo al sínodo~~. Un clasis no podrá enviar más de dos delegados que ostenten el mismo cargo.

Tras una extensa discusión, el grupo de trabajo concluyó que tal vez la mejor manera de reducir el número de delegados en el sínodo podría ser mediante un proceso más orgánico de reducción del número de clasis. Dado el número de clasis pequeños y de iglesias que se han desvinculado recientemente, reducir el número de delegados por clasis podría resultar ser solo una solución temporal que necesitaría modificarse si los clasis tuvieran que reorganizarse de todos modos. Por lo tanto, el grupo de trabajo no recomendará reducir el número de delegados al sínodo.

D. Reducir el número de clasis

Aunque la idea de redistribuir y reducir clasis ya formaba parte de la discusión de este grupo de trabajo, el Sínodo 2025 instruyó a la Oficina del Secretario General (OGS por sus siglas en inglés) a “involucrarse con” los clasis en respuesta a una comunicación de la **Clasis Grand Rapids Este**, señalando el progreso de las conversaciones con congregaciones de clasis vecinas como parte de una posible realineación de clasis en la ciudad de Grand Rapids. El sínodo pidió a la OGS coordinar esas discusiones con el trabajo de este grupo de trabajo del COD, dando prioridad a la eficacia del ministerio y a la salud clásica (*Hechos del Sínodo 2025*, pág. 654). Esta propuesta dio lugar a una discusión significativa dentro del grupo de trabajo, incluyendo si el sínodo tenía la autoridad para reducir el número de clasis o si dicho cambio debía originarse en los mismos clasis. El Artículo 39 de la **Forma de Gobierno** establece que “la organización de una nueva clasis y la redistribución de clasis requieren la aprobación del sínodo”, pero esto no especifica si el sínodo puede ordenar la organización o reorganización de un clasis. Tras recibir varias propuestas sobre la revisión del Artículo 39 de la Forma de Gobierno, el Sínodo 1996 adoptó una moción para “recordar a las iglesias que cualquier solicitud de traslado a otro clasis puede incluir motivos que van más allá de la mera proximidad geográfica y que el sínodo tiene la libertad de considerar dichos motivos en su resolución de la solicitud” (*Hechos del Sínodo 1996*, pág. 561). Aunque esta decisión se basó principalmente en discusiones sobre afinidad teológica respecto a mujeres en cargos eclesiásticos, no indica que el sínodo pueda o no reorganizar clasis. Sin embargo, el sínodo sí necesita aprobar la transferencia de cualquier iglesia a otro clasis.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 9

No obstante, una propuesta para reducir el número de clasis no sería completamente nueva para la ICR. El Sínodo de 1936 nombró un comité para revisar la delimitación de las clasis, con el entendimiento de que esto se hiciera “en plena cooperación y consulta con las clasis involucradas” (*Hechos del Sínodo 1936*, págs. 37-38). El sínodo del año siguiente informó sobre la extensa comunicación que involucró esta conversación e incorporó estas respuestas en sus decisiones (véanse los informes en la Agenda para el Sínodo 1937, págs. 136-50, y en los *Hechos del Sínodo 1937*, págs. 236-49; las decisiones se informan en los *Hechos del Sínodo 1937*, págs. 64, 104-5).

Junto con la discusión sobre la autoridad en la reorganización y reducción de clasis, el grupo de trabajo consideró sugerencias sobre cuál podría ser el número óptimo de clasis, que variaba entre 12 y 45. Teniendo en cuenta los datos históricos sobre el número de clasis, así como la carga de trabajo que sería necesaria para continuar con el trabajo de gobernanza de la

denominación, parecía que 12 sería un número demasiado bajo y que 45 todavía sería demasiado alto para generar un impacto significativo en los costos. Algunos factores que podrían influir incluyen los impactos financieros de tener menos delegados tanto en el sínodo como en el COD; y esos impactos serían significativamente mayores que los costos de transporte, alimentación y hospedaje para las reuniones del sínodo y del COD. Reducir el número de clasis, por ejemplo, también disminuiría el tiempo y los costos financieros del personal al visitar las clasis, procesar las actas de los clasis y dar seguimiento a asuntos clásicos. Al revisar el número de vacantes en juntas y comités en la actualidad, junto con vacantes en posiciones de clasis (diputados sinodales, pastores regionales, consejeros de iglesia, etc.), queda claro que reducir el número de clasis e incrementar el número de miembros dentro de un clasis también podría proporcionar un grupo más amplio de individuos para cubrir estos puestos.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 10

Actualmente, cada clasis tiene la oportunidad de enviar cuatro delegados al sínodo cada año. En 2023, el Artículo 45 de la Forma de Gobierno se revisó para que, en conexión con el envío ordinario de “un ministro, un anciano, un diácono y otro portador de cargo al sínodo”, cada clasis ahora “no pueda enviar más de dos delegados que ostenten el mismo cargo”. Uno de los fundamentos de este cambio indicó que se realizó en respuesta a la dificultad de algunos clasis para enviar una delegación completa (*Hechos del Sínodo 2023*, pág. 1031). Aún es demasiado pronto para saber si este cambio tendrá un impacto significativo en la capacidad de todos los clasis de enviar una delegación completa al sínodo. Para efectos de comparación durante la última década, sin embargo, las siguientes estadísticas muestran los porcentajes de clasis que han podido enviar cuatro delegados al sínodo (variando del 69% al 89%) desde 2015. Las clasis restantes enviaron entre 1 y 3 delegados.

- 2025 - 69%
- 2024 - 87%
- 2023 - 81%
- 2022 - 80%
- 2019 - 71%
- 2018 - 80%
- 2017 - 77%
- 2016 - 87%
- 2015 - 89%

El grupo de trabajo observó que sería difícil determinar una reducción específica en el número de clasis, pero señaló que la reducción tendría que ser significativa y realizarse en consulta con los clasis actuales. Dicha reducción podría generar ahorros en los gastos relacionados con el sínodo (la estimación actual es que una delegación de un clasis al sínodo y al COD cuesta aproximadamente \$10,000-12,000 USD por clasis cada año). Una reducción en el número de clasis también podría ayudar a hacer que el ministerio a nivel de clasis sea más sostenible. Por ejemplo, además de disminuir los costos de los gastos denominacionales, una reducción en el número de clasis podría resultar en la consolidación de fondos y en mayores recursos para iniciativas del clasis, como plantación de iglesias, desarrollo y apoyo a líderes ministeriales, y un grupo más amplio de voluntarios para ocupar cargos funcionales del clasis. Por el contrario, reducir el número de clasis podría resultar en mayores gastos de transporte. Además, los resultados intangibles probablemente incluirían los cambios y adaptaciones necesarios en la cultura de las clasis para acomodar a las nuevas iglesias miembros.

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 11

V. Observaciones Conclusivas

Este grupo de trabajo reconoce que los cambios discutidos anteriormente representarían cambios significativos en la manera en que la ICRNA conduce sus asambleas. Como se señaló anteriormente en este informe, queremos abordar tales cambios con cierta medida de cautela. La forma de gobierno no es algo diferente del ministerio; es ministerio en el sentido de que es el lugar donde se toman nuestras decisiones sobre el ministerio, se establecen nuestras prioridades y los portadores de cargo dialogan para buscar el llamado que Dios nos ha dado como denominación. En nuestros sistemas de gobernanza decidimos qué cualidades de carácter debemos valorar en quienes dan liderazgo a la ICRNA. Establecemos las prioridades teológicas que moldean la manera en que vivimos juntos el evangelio. Participamos en procesos para responsabilizarnos mutuamente en la vida y la doctrina. Incluso cuando estos procesos se realizan de manera imperfecta, son vitales para nuestro testimonio compartido como iglesia.

Así como creemos que Dios obra a través de la inversión de tiempo, tesoro y talento que se entrega al trabajo de discernimiento en un consejo local, también creemos que el mismo tipo de discernimiento ocurre cuando los portadores de cargo se reúnen para realizar el trabajo del clasis y del sínodo, cuando el Consejo de Delegados se reúne para considerar el trabajo de los ministerios denominacionales, y cuando los diputados sinodales y el personal apoyan los procesos de discernimiento de las asambleas. Estos sistemas y asambleas dan a nuestro trabajo una vitalidad y un nivel de rendición de cuentas y discernimiento mutuo que no podríamos alcanzar si nuestra forma de gobierno fuera congregacional.

Cualquier cambio en nuestra estructura actual tendrá costos relacionales que no son fáciles de cuantificar. No obstante, este grupo de trabajo también desea transmitir al sínodo la urgencia de nuestra situación actual. No podemos funcionar en un entorno de cuotas ministeriales en constante disminución. Si no analizamos cuidadosamente los gastos financieros de nuestras prácticas actuales relacionadas con la gobernanza (y especialmente con el funcionamiento del sínodo), enfrentaremos una presión creciente sobre nuestros recursos para otras áreas del ministerio. Ya hemos visto el impacto de esas presiones en nuestro modelo de financiamiento para la plantación de iglesias (*Hechos del Sínodo 2025*, págs. 461-65). La disposición de las iglesias a financiar las operaciones de nuestra vida denominacional afecta nuestra capacidad de realizar todo tipo de ministerio, y la fidelidad en nuestro momento presente exige que discernamos hacia dónde podría guiarnos el Espíritu de Dios a través de los desafíos financieros que enfrentamos actualmente.

Pero esto también destaca otro tema importante que este grupo de trabajo desea compartir con el sínodo. Este momento presente es una oportunidad, no solo un desafío. Como resultado de nuestros desafíos financieros actuales, tenemos la oportunidad de reflexionar sobre las prioridades que creemos que Dios desea que abracemos como denominación. Tenemos la oportunidad de considerar qué valores guiarían nuestra gobernanza para que proporcionemos recursos que den espacio adecuado a la diversidad actual de la ICR y cómo equilibrar apropiadamente los sistemas de gobernanza con el trabajo de las agencias y las iglesias para llevar a cabo el trabajo que hemos priorizado a través de nuestras conversaciones sobre gobernanza.

Creemos que las recomendaciones que se presentan a continuación ofrecen un enfoque equilibrado: dirigir recursos suficientes al trabajo del sínodo (tanto a la reunión formal como a la implementación de sus decisiones a través del trabajo del COD, el personal, los diputados sinodales y más) al mismo tiempo que se liberan recursos financieros para que otros ministerios de la vida denominacional puedan recibir un mayor apoyo. Es nuestra oración que Dios sea honrado y que la iglesia sea edificada mientras buscamos ser administradores fieles del tiempo, tesoro y talentos que Dios nos ha dado.

VI. Recomendaciones

A. Que el COD recomiende que el sínodo se reúna de manera bienal (cada dos años) a partir de 2027 y que el sínodo instruya al Consejo de Delegados a proporcionar recomendaciones específicas al Sínodo 2027 sobre los cambios a el proceso de candidaturas, el proceso para aprobar el liderazgo clave denominacional y otros asuntos que actualmente son manejados anualmente por el sínodo. Esto requerirá el siguiente cambio al Artículo 46-a de la Forma de Gobierno (con las adiciones indicadas con subrayado y las eliminaciones con tachado):

- a. El sínodo se reunirá ~~anualmente~~bienalmente, en un momento y lugar determinado por el sínodo anterior. Cada sínodo deberá designar una iglesia para convocar el sínodo siguiente.

Fundamentos:

1. Este cambio resultaría en ahorros significativos en los costos.
2. Este cambio permitiría disponer de tiempo adicional para trabajar en las tareas asignadas y para que las iglesias/clasis absorban y procesen las decisiones del sínodo.
3. El trabajo del sínodo aún deberá ser procesado. Los detalles sobre cómo hacerlo están más allá del alcance del presente grupo de trabajo y pueden abordarse mejor por el COD.

B. Que el COD recomiende que el sínodo establezca una contribución anual para las clasis con el fin de financiar el sínodo y el Consejo de Delegados. La contribución debería cubrir los costos de los delegados al sínodo relacionados con transporte, alimentación y hospedaje. La contribución será revisada y ajustada, si es necesario, cada dos años. Esto requeriría un cambio al Artículo 45 de la Forma de Gobierno como se sugiere a continuación (aunque dicho cambio también podría manejarse mediante regulaciones sinodales). Las adiciones sugeridas se indican con subrayado, como sigue:

El sínodo es la asamblea que representa a las iglesias de todos los clasis.

- a. Cada clasis deberá delegar ordinariamente un ministro, un anciano, un diácono y otro portador de cargo al sínodo. Un clasis no podrá enviar más de dos delegados que ostenten el mismo cargo.
- b. Cada clasis deberá estar al día con su contribución antes de que sus delegados puedan ser acreditados en el sínodo.

Fundamentos:

1. Aunque muchos ministerios denominacionales reciben donaciones “por encima de la cuota ministerial”, los costos de gobernanza normalmente no se incluyen en esas donaciones (y no deberían incluirse, para evitar la apariencia de influencia indebida).
2. Una contribución a nivel de clasis generaría un mayor interés y sentido de responsabilidad en los sistemas de gobernanza de la ICRNA.

C. Que el COD recomiende que el sínodo establezca un grupo de trabajo de un año, trabajando en estrecha coordinación con los clasis, para revisar la estructura actual de los clasis y presentar recomendaciones al Sínodo 2027 sobre consolidaciones de clasis y/o una reestructuración general. Este grupo de trabajo debería estar compuesto por al menos nueve miembros, incluyendo a alguien de cada una de las seis regiones clásicas, líderes de clasis, alguien con amplia experiencia sinodal, alguien con experiencia en liderazgo organizacional, alguien con formación legal y/o financiera, un miembro del Comité de Servicios Sinodales del COD, y el personal apropiado de la ICRNA, respetando al mismo tiempo la diversidad de la denominación (edad, género, etnicidad).

Fundamentos:

1. En este momento en la vida de nuestra denominación, la reestructuración de las clasis es necesaria; sin embargo, requerirá un grupo de trabajo adicional para determinar cómo debe llevarse a cabo dicha reestructuración.
2. Reducir el número de clasis resultará en ahorros adicionales debido a la disminución del número de delegados al sínodo y al COD.
3. Muchos clasis actualmente tienen dificultades para cubrir roles importantes y para involucrarse en nuevas oportunidades ministeriales. Tener menos clasis aumentaría el grupo de recursos (personas y financieros) para esos roles y para ministerios como la plantación de iglesias y el desarrollo de liderazgo.
4. Tener menos clasis reduciría el tiempo que el personal necesita para interactuar con los clasis, permitiendo dedicar tiempo a otras prioridades denominacionales.
5. El sínodo ha utilizado previamente un comité de este tipo para gestionar el proceso de redistribución de las clasis (*Hechos del Sínodo 1936*, págs. 37-38; *Hechos del Sínodo 1937*, págs. 64, 104-5).

D. El COD despide al grupo de trabajo con agradecimiento por su labor.

Grupo de Trabajo COD para Revisar los Costos de Gobernanza

Drew Sweetman, presidente

Tom Byma, relator

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 14

ADDENDUM A

Synod 2024 Costs

Total Cost (USD)

Space Rental \$22,530.34

Breakfast \$19,932.37

Lunch \$23,630.30

Dinner \$26,217.95

Breaks \$17,021.75

Lodging \$37,343.67

Sound Crew \$13,692.59

Live Stream \$2,150.00

Totals: \$153,518.88

1 Week Salaries*

Total Cost (USD)

IT salaries (2 weeks) \$49,950

Advancement \$2,471

Banner \$9,150

Thrive \$3,292

HR \$2,483

ReFrame \$4,105

Resonate \$3,659

Additional Admin. \$1,737

Totals: \$76,846

*These are additional costs charged to other ministries not included in the budget for synod. This represents the labor costs for these people to be at synod. It also means they are not working on their ministry programs during this time.

Staff at synod 31

Days 9

Avg. cost per day \$975.34

Total staff costs: \$272,119.86

Average number of delegates and staff 275

Average cost per delegate for event \$558.25

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 15

ADDENDUM A

2024 COD Costs

| | All Entities | | OGS-US | | OGS-CAN | |
|--|-----------------|------------------------|-----------------|--------|--------------|---------------|
| | Year to Date | | Year to Date | | Year to Date | |
| | 06/30/2024 | | 06/30/2024 | | 06/30/2024 | |
| | YTD Actual | Budget | YTD Actual | Budget | YTD Actual | Budget |
| Expenditures | | | | | | |
| Program Expenses | | | | | | |
| Conferences, Conventions, and Meetings | | | | | | |
| 83100 - Board Meetings | 788.45 | 0 | 788.45 | 0 | 0 | 0 |
| 83200 - Conference/Training | 10.78 | 0 | 10.78 | 0 | 0 | 0 |
| Total Conferences, Conventions, and Meetings 799.23 | | 0 | 799.23 | | 0 | 0 |
| Printing and Publications | | | | | | |
| 84210 - Publications/Printed Materials | 20.97 | | | 0 | 0 | 0 |
| Total Printing and Publications | 20.97 | 0 | 20.97 | 0 | 0 | 0 |
| Travel Expenses | | | | | | |
| 83500 - Airfare | | 27,825.67 18,165.12 | | | | 14,767. 87 |
| 83510 - Lodging | 32,118. 07 0 | | 31,791. 90 0 | | 326.17 | 0 |
| 83520 - Ground Transportation | 11,734.56 0 | | 6,481.6 8 | 0 | 5,252.8 8 | 0 |
| 83530 - Mileage | 2,118.4 7 | 0 | 1,123. 46 | 0 | 995.01 | 0 |

| | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|---|--------|---|
| 83540 - Travel/Nontravel Meals | 11,642. 66 0 | | 11,141. 39 0 | | 501.27 | 0 |
| 83550 - Sundry Travel Costs | 76.6 | 0 | 0 | 0 | 76.6 | 0 |
| Total Travel Expenses | | 85,516.03 68,703.55 14,767.87 | | | | |
| Postage and Delivery | | | | | | |
| 84200 - Postage/Shipping | 694.7 | 0 | 457.32 | 0 | 237.38 | 0 |
| Total Postage and Delivery | 694.7 | 0 | 457.32 | 0 | 237.38 | 0 |
| Insurance | | | | | | |
| 84170 - Business Insurance | 50.7 | 0 | 50.7 | 0 | 0 | 0 |
| Total Insurance | 50.7 | 0 | 50.7 | 0 | 0 | 0 |
| Office Supplies | | | | | | |

16 Council of Delegates Report AGENDA FOR SYNOD 2026

| | | | | | | |
|------------------------------|---------------|----------------|---------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| 84180 - Supplies | 1,114. 38 | 0 | 1,114. 38 | 0 | 0 | 0 |
| Total Office Supplies | 1,114. 38 | 0 | 1,114. 38 | 0 | 0 | 0 |
| Telecommunication | | | | | | |
| 81280 - Phone Cost/Allowance | 51.02 | 0 | 0 | 0 | 51.02 | 0 |
| Total Telecommunication | 51.02 | 0 | 0 | 0 | 51.02 | 0 |
| Occupancy | | | | | | |
| 81240 – Rentals | 350 | 0 | 350 | 0 | 0 | 0 |
| Total Occupancy | 350 | 0 | 350 | 0 | 0 | 0 |
| Cost Share U.S./Canada | | | | | | |
| 84990 - CA/U.S. Cost Sharing | -6.43 | -180.08 | -4,002.5 2 | -11,622.9 3,996.09 | | 11,442. 88 |
| Cost Share U.S./Canada | -6.43 | -180.08 | -4,002.5 2 | -11,622.9 3,996.09 | | 11,442. 88 |
| Total Program Expenses | 88,590. 60 | 114,587. 75 | 67,493. 63 | 88,377. 00 | 21,096.97 26,210.75 | |
| Total Expenditures | 88,590. 60 | 114,587. 75 | 67,493. 63 | 88,377. 00 | 21,096.97 26,210.75 | |

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Total Revenues over Expenditures | | -88,590.60 -67,493.63 -21,096.97 | | | | |
|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 17

ADDENDUM C

Yearbook 2025 Statistics

| Classis | Congregations | Organized Congregations | Emergency Congregations | Multisite Congregations | Average Sunday Attendance | Total Families | Professionally Melding Members | Total Professional Memb | Non Professing Members | Total Members |
|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|
| Alberta North | 30 | 27 | 3 | | 4207 | 2453 | 58 | 5118 | 2991 | 8109 |

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|----|----|---|---|------|------|-----|------|------|------|
| Alberta South/Saskatchewan | 18 | 17 | 1 | | 1878 | 963 | 14 | 2322 | 1047 | 3369 |
| Arizona | 9 | 5 | 4 | | 827 | 126 | 9 | 279 | 51 | 330 |
| Atlantic Northeast | 23 | 18 | 5 | | 1662 | 973 | 37 | | 428 | 2348 |
| B.C. North West | 21 | 16 | 2 | 3 | 3138 | 1092 | 69 | 2418 | 813 | 3231 |
| B.C. South East | 23 | 20 | 3 | | | 1555 | | 3504 | 1200 | 4704 |
| California South | 18 | 12 | 6 | | 2663 | 1287 | 164 | 2290 | 439 | 2729 |
| Central California | 35 | 27 | 8 | | 4846 | 1740 | 147 | 4524 | 1587 | 6111 |
| Central Plains | 21 | 20 | 1 | | 2817 | 1316 | 82 | 2855 | 1041 | 3896 |
| Chicago South | 16 | 15 | 1 | | 2231 | 1240 | 121 | 2820 | 931 | 3751 |
| Columbia | 16 | 13 | 3 | | 1191 | 538 | 41 | 1155 | 358 | 1513 |
| Eastern Canada | 19 | 19 | 0 | | 1744 | 940 | 44 | 2079 | 849 | 2928 |
| Georgetown | 18 | 17 | 1 | | 4108 | 2053 | 102 | 4778 | 1676 | 6454 |
| Grand Rapids East | 21 | 17 | 2 | 2 | 4466 | 2175 | 186 | 4711 | 1782 | 6493 |
| Grand Rapids North | 18 | 17 | 1 | | 1973 | 1169 | 98 | 2458 | 644 | 3102 |
| Grand Rapids South | 18 | 15 | 3 | | 4173 | 2210 | 131 | 4916 | 1580 | 6496 |
| Grandville | 17 | 15 | 2 | | 3847 | 2201 | 86 | 4598 | 1658 | 6256 |

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 18

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|----|----|---|--|------|------|-----|------|------|------|
| Greater Los Angeles | 32 | 26 | 6 | | 5484 | 2501 | 416 | 3279 | 2025 | 5304 |
| Hackensa | 26 | 19 | 7 | | 2071 | 806 | 103 | 1620 | 360 | 1980 |

| ck | | | | | | | | | |
|-------------------|----|----|----|---|------|------|-----|------|------|
| Hamilton | 15 | 14 | 1 | | 2467 | 1395 | 33 | 3451 | 1285 |
| Hanmi | 24 | 12 | 12 | | 1846 | 726 | 125 | 1122 | 236 |
| Heartland | 22 | 20 | 1 | 1 | 3539 | 1432 | 108 | 3471 | 1397 |
| Holland | 31 | 26 | 5 | | 5301 | 2732 | 135 | 6141 | 1972 |
| Hudson | 25 | 15 | 10 | | 1521 | 678 | 96 | 1504 | 372 |
| Huron | 22 | 21 | 1 | | 3776 | 2004 | 22 | 4409 | 2016 |
| Iakota | 20 | 19 | 1 | | 5208 | 2132 | 48 | 4867 | 2400 |
| Illiana | 18 | 18 | 0 | | 3237 | 2150 | 129 | 3841 | 1366 |
| Kalamazo o | 12 | 11 | 1 | | 1663 | 721 | 89 | | 553 |
| Ko-Am | 22 | 16 | 6 | | 736 | 365 | 60 | 611 | 93 |
| Lake Erie | 16 | 14 | 2 | | 1629 | 690 | 115 | 1810 | 410 |
| Lake Superior | 25 | 22 | 3 | | | 1553 | | 3431 | 1255 |
| Minnkota | 17 | 17 | 0 | | 2619 | 1114 | 80 | 2693 | 931 |
| Muskegon | 19 | 16 | 3 | | 2557 | 1466 | 36 | 3022 | 768 |
| Niagara | 14 | 11 | 3 | | 2388 | 1357 | 0 | 2652 | 1044 |
| North Cascades | 10 | 8 | 2 | | 1584 | 619 | 57 | 1573 | 491 |
| Northcentral Iowa | 12 | 11 | 1 | | 706 | 404 | 43 | 943 | 231 |
| Northern Illinois | 16 | 14 | 2 | | 1666 | 1011 | 77 | 2159 | 811 |
| Northern Michigan | 14 | 12 | 2 | | 1591 | 798 | 51 | 1969 | 644 |
| Ontario Southwest | 28 | 25 | 2 | 1 | 4301 | 1877 | 32 | 4628 | 1789 |
| Pacific Northwest | 29 | 21 | 8 | | 1829 | 731 | 30 | 1669 | 413 |
| Quinte | 19 | 18 | 1 | | 2629 | 1502 | 43 | 3383 | 1149 |
| Red Mesa | 21 | 18 | 3 | | 817 | 469 | 98 | 1110 | 470 |
| Rocky Mountain | 36 | 20 | 16 | | 2075 | 741 | 80 | 1751 | 386 |
| | | | | | | | | | 2137 |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------|-----|-----|-----|----|--------|-----------|------|--------|-------|------------|
| Southeast U.S. | 21 | 10 | 6 | 5 | 2591 | 474 | 109 | 2010 | 461 | 2471 |
| Thornapple Valley | 13 | 11 | 1 | 1 | 2407 | 1247 | 128 | 2571 | 742 | 3313 |
| Toronto | 20 | 19 | 1 | | 2196 | 1230 | 35 | 2968 | 575 | 3543 |
| Wisconsin | 16 | 15 | 1 | | 2561 | 1104 | 160 | 2620 | 1035 | 3655 |
| Yellowstone | 7 | 6 | 1 | | 872 | 309 | 36 | 826 | 279 | 1105 |
| Zeeland | 17 | 16 | 1 | | 2712 | 1260 | 70 | 2990 | 1028 | 4018 |
| Total | 980 | 811 | 156 | 13 | 128846 | 6162 9 | 4142 | 135648 | 48062 | 18371 0 |

AGENDA PARA EL SÍNODO 2026 Consejo de Delegados Reporte 20